



## MEMORIA CUENTA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO “HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN “EJERCICIO 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General, que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Así la Cuenta General se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar, debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, del movimiento y situación de la tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la deuda de la entidad.

Las Instrucciones de Contabilidad Local (IICC) en sus reglas 44 a 51 de la Instrucción del modelo Normal (ICN) disponen las cuentas anuales que integran la cuenta de la entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos:

- El balance.
- La cuenta el resultado económico – patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- El estado de liquidación del presupuesto.
- La memoria.

Pudiéndose, como establece el artículo 209.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades Locales, añadirse los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas, a voluntad del Pleno de la Corporación.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.

Se formulará teniendo en cuenta que:

- a) El modelo de memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentarán, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido.
- b) Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.
- c) Cuando en los apartados de la Memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.
- d) La información contenida en la Memoria relativa al estado de la liquidación del presupuesto se presentará con el mismo nivel de desagregación que éste.
- e) Con carácter general, en relación con “Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos”, las entidades contables que administren recursos por cuenta de otros entes públicos sólo vendrán obligadas a cumplimentar la información relativa a “1. obligaciones derivadas de la gestión”, así como la información relativa a “2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo” en el caso de que efectúen entrega a cuenta a las entidades titulares.

Además, vendrán obligadas a cumplimentar la información relativa a “3. Desarrollo de la gestión” cuando no hubieran suministrado a las entidades titulares de los recursos la información necesaria para que éstas hubiesen incorporado a sus presupuestos todas las operaciones derivadas de la gestión realizada.

La información contenida en las notas 26 de la (ICN) “Información sobre el coste las actividades” y 27 “Indicadores de gestión” se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.



Así de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, se redacta la siguiente,

## MEMORIA

### 1. ORGANIZACIÓN

#### 1.1 Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico.

El Organismo Autónomo Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción se encuentra ubicada su sede en La Villa y Puerto de Garachico que es un municipio canario perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife que abarca una superficie de 29,28 Km2 y que posee una población de 4.920 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadística cifra referida al 01 de enero de 2024. Se encuentra situado en el noroeste de la isla de Tenerife y dentro de la comarca de "La Isla Baja" que además engloba a los municipios de Los Silos, Buenavista del Norte y El Tanque.

Los núcleos poblacionales del municipio están formados, además del casco urbano, por nueve barrios: La Caleta de Interián (compartido con el municipio de Los Silos), Las Cruces, San Pedro de Daute, Los Reyes, San José, El Guincho, Genovés, San Juan del Reparo y San Francisco de La Montañeta, que debido a la difícil orografía del municipio se encuentran dispersos entre sí desde la costa hasta la montaña.

El Patronato Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico, tiene personalidad jurídica propia, patrimonio independiente y presupuesto diferenciado, constituido en organismo autónomo con sus pertinentes estatutos que constituyen la norma rectora y en ellos se determinan los fines, los órganos de gobierno y sus competencias, así como las facultades de tutela e intervención que se reserva el Ayuntamiento.

#### 1.2 Norma de creación de la entidad.

La Naturaleza jurídica de la entidad, destinada a servicios sociosanitarios con existencia en el ayuntamiento de Garachico con más de 50 años, viene contemplada en el artículo 85 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que como es sabido es la norma esencial y básica que regula la organización jurídico municipal en el estado.

La competencia, en todo caso realizada por el ayuntamiento, mediante este organismo autónomo tiene el carácter de competencia delgada por la comunidad autónoma de acuerdo con lo previsto en los artículos 27 y 28 de la citada Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En tal sentido, y de acuerdo con lo expresado en dicho precepto, la norma básica de dicho organismo son los Estatutos que en cada caso y momento habrán de ser aprobados por el pleno del ayuntamiento.

#### 1.3 Actividad Principal de la entidad.

Su actividad principal es acoger, sostener, cuidar y dar tratamiento facultativo a enfermos menesterosos vecinos de la Villa, que, por carecer de recursos, tanto ellos como sus familiares, no puedan atender sus enfermedades en sus propios domicilios. Cubiertos lo fines primordiales se podrán acoger a ancianos o personas con discapacidad beneficiarios del sistema nacional de Asistencia Social.

#### 1.4 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso tasas y precios públicos percibidos.

Concepto	Fuentes de Ingresos (Denominación)	Importe	Porcentaje
34	Precios públicos	8.044,00 €	0,39
39	Otros ingresos	259.888,16 €	12,59
	<b>Total tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo III)</b>	<b>267.932,16 €</b>	<b>12,98</b>
45	De la comunidad autónoma	253.677,66 €	12,48
46	De entidades locales	1.517.633,29 €	73,52
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	25.076,23 €	1,21
	<b>Total transferencias corrientes (Capítulo IV)</b>	<b>1.796.387,18 €</b>	<b>87,02</b>
52	Intereses de Depósitos	0,00 €	0,00
	<b>Total transferencias corrientes (Capítulo V)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00</b>
	<b>Importe total</b>	<b>2.064.319,34 €</b>	<b>100,00</b>

#### 1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IGIC y porcentaje de prorrata.

Esta entidad no está sujeta a este tipo de operaciones.

#### 1.6) Estructura organizativa de la entidad a nivel político y administrativo.



La estructura básica organizativa del Organismo está regida, representada y administrada por una Junta de Gobierno nombrada por el Excmo. Ayuntamiento de Garachico, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

- D. José Heriberto González Rodríguez (Alcalde de la Villa de Garachico)

Vicepresidente:

- D. José Elvis de León Rodríguez

Director:

- D. Yoel Fernández Morales

Secretario:

- D. Cayo Heriberto Hernández Afonso

Vocales:

- D. Yoel Fernández Morales
- D<sup>a</sup> María Candelaria Pérez González
- D<sup>a</sup> Carmen María Hernández Álvarez
- D. José Manuel Afonso Pérez

Los cargos de Presidente, Vicepresidente y vocal son honoríficos, voluntarios y gratuitos. Y el vocal designado por el Ayuntamiento cesará al renovarse la Corporación Municipal.

La Junta de Gobierno tendrá representación legal, por sí o por medio de su Presidente, asumiendo colegiadamente la personalidad jurídica del Organismo, con plenas facultades de dirección, gestión y ejecución, armonizadas con las atribuciones del Ayuntamiento como Patronato.

### **1. La Junta tiene las siguientes funciones:**

- Proponer al Excmo. Ayuntamiento los nombramientos de vocales.
- Nombrar entre sus miembros un Secretario y un Tesorero.
- Nombrar y separar al personal facultativo y auxiliar.
- Aprobar los presupuestos generales del Organismo, estudiar y aprobar el cierre del ejercicio económico, el balance de operaciones, la cuenta de gestión, aplicación de resultados y la memoria explicativa de la marca económico-administrativa y social del ejercicio.
- Adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones, previa la autorización del Ayuntamiento.
- Organizar los servicios del Organismo, acordando los gastos de gestión y administración, cuidando de su perfecto funcionamiento y dictando las normas de Régimen Interno que estime necesarios sometiéndola a la aprobación de los Organismos competentes.

### **2. El Presidente tiene las siguientes atribuciones:**

- Convocar, presidir y levantar las sesiones de la Junta y dirigir las deliberaciones, pudiendo decidir los empates con voto de calidad.
- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- Representar judicial y administrativamente a la Institución, y, en general, en toda clase de negocios jurídicos, pudiendo conferir mandatos para el ejercicio de dicha representación.
- Ordenar los pagos, firmando conjuntamente con el Tesorero los documentos de pagos.
- Autorizar con su firma los balances, estados de cuentas, memoria, presupuestos e informes en general.
- Dictar las disposiciones particulares que exija el mejor cumplimiento de los distintos servicios y ejercer todas las demás facultades de Gobierno y Administración de la Institución, no reservados expresamente a la Junta de Gobierno o al Excmo. Ayuntamiento de Garachico
- Delegar funciones en el Vice-Presidente.

### **3. Atribuciones del Vice-Presidente**

- El Vice-Presidente sustituirá al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, con los mismos derechos y deberes. Desempeñará, además, las funciones que le señale la Junta de Gobierno, así como los que el Presidente delegue.

### **4. Atribuciones del Director/a:**

- Dirigir la marcha interna del Hospital-Residencia de Ancianos, proponiendo los servicios que deban efectuarse, así como la continuación, modificación o supresión de los existentes.
- Proponer los gastos de gestión y administración.
- Proponer a la Junta el nombramiento y separación de los empleados.



- Además de las funciones que le señale la Junta de Gobierno.

**5. Atribuciones del Secretario:**

- La redacción de las actas de cuantas sesiones celebre la Junta, así como la custodia de libros y archivos de la Institución.
- Las de coordinación de las dependencias y servicios de la Institución.
- Preparar y firmar con el Presidente las convocatorias de sesiones, con la correspondiente relación de asuntos a tratar.
- Además de las funciones que le señale la Junta de Gobierno.

**6. Atribuciones del Tesorero:**

- Llevar las cuentas de la Institución.
- Firmar conjuntamente con el Presidente los cheques, pagarés o cualquier otro documento de desembolso de fondos.
- Cobrar y otorgar Cartas de Pago
- Custodiar los fondos, documentos comprobantes en general de la contabilidad y tesorería.
- Cumplir las demás atribuciones de su función y las que le encomiende la Junta de Gobierno.

**7. Atribuciones de los Vocales:**

- A los vocales de la Junta de Gobierno corresponden los derechos de voz y voto en cuantas sesiones se celebren.

**1.7 Número medio de empleados en el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categoría y sexo.**

a) Número medio de empleados durante el ejercicio

Sexo	Empleados	Categoría					
		A1	A2	B1	C1	C2	E
Varón	Funcionarios	0	0	0	0	0	0
	Personal Laboral	0	0	0	2	8	1
Mujer	Funcionarios	0	0	0	0	0	0
	Personal Laboral	0	0	0	0	28	10

b) Número medio de empleados a 31 de diciembre

Sexo	Empleados	Categoría					
		A1	A2	B1	C1	C2	E
Varón	Funcionarios	0	0	0	0	0	0
	Personal Laboral	0	0	0	2	8	1
Mujer	Funcionarios	0	0	0	0	0	0
	Personal Laboral	0	0	0	0	28	10

**1.8 Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.**

Esta entidad es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Garachico, no existiendo entidades propietarias o con participación en el patrimonio de esta entidad contable.

**1.9 Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla), así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.**

Naturaleza	Denominación	Actividad	Porcentaje
Municipio	Ayuntamiento Villa y Puerto de Garachico	Entidad Local	0,00

**2. GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN**

**2.a) Gestión indirecta de servicios públicos**



Esta entidad no tiene cedida a ninguna entidad pública o privada la gestión indirecta de los servicios públicos que tiene encomendado en sus estatutos.

**2.b) En los convenios: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del convenio.**

Esta entidad no ha suscrito convenios durante el ejercicio.

**2.c) En las actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores, se indicarán: el objeto, plazo y los compromisos asumidos durante la vida de la misma.**

Esta entidad no tiene suscritas actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en notas anteriores.

**2.d) En el caso de otras formas de colaboración público-privadas: el objeto, el plazo y las transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida del acuerdo de colaboración, así como en su caso el precio acordado.**

Esta entidad no ha suscrito colaboraciones público-privadas.

### **3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

#### **3.1 Imagen fiel.**

**a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.**

No se han dejado de aplicar principios contables establecidos en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y, por lo tanto, no se da ninguna de las circunstancias referidas anteriormente.

**b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.**

La cuenta anual se presenta de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y del resultado final del ejercicio de esta entidad.

La imagen fiel constituye un objetivo que debe alcanzar toda información contable, siendo necesario enunciar unos principios contables públicos, de general aceptación, cuya aplicación garantice que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económica-financiera de la entidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. Principio de entidad contable:

Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto de gasto e ingresos propios, de deba formar y rendir cuentas.

2. Principio de gestión continuada:

Se presume que la entidad continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios contables no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

3. Principio de devengo:

La imputación temporal de las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios de los mismo representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

En el caso de que no hayan podido identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzca las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

4. Principio de uniformidad:

El criterio en la aplicación de los principios contables debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.

No se han producido alteración de criterios.

5. Principio de prudencia:



Los ingresos sólo se han contabilizado los efectivamente confirmados a la fecha de cierre del ejercicio; no se han contabilizados aquellos que son potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna.

Por el contrario, los gastos, se han de contabilizar no sólo los efectivamente realizados, sino también aquellos de los que se tengan conocimiento, aunque no se hayan realizado efectivamente, lo que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos contabilizados, pero no efectivamente realizados, así como los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

El ejercicio de la prudencia no supone la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un mescabo a su fiabilidad.

#### 6. Principio de no compensación:

Los ingresos y los gastos se contabilizarán por sus importes brutos. En ningún caso se han compensado las partidas de activo y pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico – patrimonial o el Estado de cambios en el patrimonio neto, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del presupuesto. Valorándose separadamente los elementos integrantes de las partidas de activo y del pasivo, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional así se regula en SICAL.

#### 7. Principio de importancia relativa:

La aplicación de estos principios, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, estará presidida por la consideración de la importancia relativa que los mismo y sus efectos pudieran producir sobre el cumplimiento del objetivo prioritario de la **Imagen Fiel**. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

#### 8. Principio de imputación presupuestaria:

La imputación de las operaciones que se han aplicado al presupuesto de gastos e ingresos se han efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al presupuesto del ejercicio que se reconozcan o liquiden.

#### 9. Principio de desafectación:

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

### 3.2 Comparación de la información.

#### a) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### b) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación o, en su caso, de la imposibilidad de realizar esta adaptación.

No es necesario ya que no existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

### 3.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en los criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.



### 3.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

## 4. NORMAS DE VALORACIÓN

### 4.1 Inmovilizado Material.

Las inmovilizaciones materiales e inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como coeficiente de amortización los acordados por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día cinco de agosto de dos mil cuatro en el que se aprobó el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación. Respecto a los porcentajes de amortización de los elementos del inmovilizado se establecen los siguientes porcentajes de acuerdo con el Anexo "Elementos Comunes" del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre el Impuesto de Sociedades.

Los criterios de amortización son los siguientes:

21100	Construcciones	2,00%
21400	Maquinaria y Utillaje	33,33%
21500	Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones	33,33%
21600	Mobiliario	10,00%
21700	Equipos para Procesos de Información	25,00%
21800	Elementos de Transporte	16,00%
21900	Otro Inmovilizado Material	10,00%

### 4.2 Patrimonio Público del Suelo.

Este Organismo no realiza operaciones referentes al Patrimonio Público del Suelo.

### 4.3 Inversiones Inmobiliarias.

Este Organismo no ha realizado operaciones de este tipo.

### 4.4 Inmovilizado Intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se han valorado al precio de adquisición o al coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Las amortizaciones del inmovilizado inmaterial se realizan con el mismo criterio que las del inmovilizado material.

Los criterios de amortización son los siguientes:

20600	Aplicaciones Informáticas	25,00%
-------	---------------------------	--------

### 4.5 Arrendamientos.

Esta entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero u otras operaciones de naturaleza similar.

### 4.6 Permutas.

Esta entidad no ha realizados este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

### 4.7 Activos y Pasivos Financieros.

#### a) Activos Financieros

Esta entidad no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

#### b) Pasivos Financieros.

El Hospital-Residencia de Ancianos, no ha contratado ninguna operación de crédito a corto o a largo plazo y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

### 4.8 Coberturas Contables.



Esta entidad no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

#### **4.9 Existencias.**

Habida cuenta del carácter administrativo de las actividades de la Entidad y, siguiendo las Normas de la ICAL, este Organismo no ha realizado operaciones de carácter comercial y, por tanto, no ha contabilizado operación alguna por este epígrafe.

#### **4.10 Activos construidos o adquiridos para otras entidades**

Este Organismo Autónomo no ha realizados este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

#### **4.11 Transacciones en moneda extranjera.**

Esta Entidad no ha realizados este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

#### **4.12 Ingresos y Gastos.**

Los Ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La entidad no periodifica porque se ha constatado que las diferencias son mínimas ya que normalmente se cargan doce mensualidades de los gastos periódicos "Principio de importancia relativa".

#### **4.13 Provisiones y Contingencias**

No se cuantificó los derechos de difícil recaudación, ya que los derechos pendientes de cobro proceden de transferencias corrientes de otras administraciones públicas (Servicio Canario de Salud y del Instituto de Acción Social y Sociosanitaria perteneciente al Cabildo Insular de Tenerife).

#### **4.14 Transferencias y Subvenciones.**

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital que se reciben se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

En cuanto a las concedidas se reconocen cuando en el instante que son comunicados los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del ayuntamiento o de este organismo a los departamentos económicos.

#### **4.15 Actividades Conjuntas.**

Esta entidad no ha realizados este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

#### **4.16 Actividades en Estado de Venta.**

Este Organismo no ha realizados este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

### **5. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son los de precio de adquisición por lo bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción. Para el caso de adquisición lucrativas se utilizará el valor venal, determinado por tasación.

En el inmovilizado material no se ha considerado necesario dotar provisiones.

Si bien la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, no proporciona un modelo de cuadro-resumen que permita cumplimentar total o parcialmente la información a incluir en este punto, se propone el que se obtiene del aplicativo contable de esta entidad:



5. INMOVILIZADO MATERIAL		HOSPITAL DE GARACHICO					Ejercicio: 19-02-2025 Ejercicio: 2024 Página: 1	
Descripción	Saldo Inicial	Entradas o aumento por traslados de otras partidas	Salidas o disminuciones por traslados de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo Final		
1. Terrenos	309.647,56	0,00	0,00	0,00	0,00	309.647,56		
2. Construcciones	212.557,98	0,00	0,00	0,00	8.011,26	204.546,72		
5. Otro inmovilizado material	134.442,85	32.481,21	11.896,16	0,00	12.876,25	142.161,65		
<b>TOTALES</b>	<b>656.648,39</b>	<b>32.481,21</b>	<b>11.896,16</b>	<b>0,00</b>	<b>10.887,51</b>	<b>658.355,93</b>		

## 6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

El patrimonio Municipal del suelo constituye un patrimonio separado y comprenden los bienes y derechos del PPS, sea gestionado por la entidad local o por un organismo dependiente de la misma.

Esta entidad no tiene constituido dicho patrimonio y, por tanto, **NO EXISTE**

Igualmente, a la vista de que el ICAL no establece un modelo de cuadro resumen que permita cumplimentar total o parcialmente la información a suministrar en este apartado, se propone el que se obtiene del aplicativo contable de esta entidad:

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO		HOSPITAL DE GARACHICO					Ejercicio: 19-02-2025 Ejercicio: 2024 Página: 1	
Descripción	Saldo Inicial	Entradas o aumento por traslados de otras partidas	Salidas o disminuciones por traslados de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo Final		
<b>TOTALES</b>								

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Constituyen de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, y no para su uso de la producción o suministros de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material, por lo que los criterios de valoración de las nuevas inversiones inmobiliarias son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado al **no existir**.

Igualmente, a la vista de que el ICAL no establece un modelo de cuadro resumen que permita cumplimentar total o parcialmente la información a suministrar en este apartado, se propone el que se obtiene del aplicativo contable de esta entidad:

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS		HOSPITAL DE GARACHICO					Ejercicio: 19-02-2025 Ejercicio: 2024 Página: 1	
Descripción	Saldo Inicial	Entradas o aumento por traslados de otras partidas	Salidas o disminuciones por traslados de otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortización del ejercicio	Saldo Final		
<b>TOTALES</b>								

## 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Igual que en los anteriores epígrafes, la ICAL no establece un modelo de cuadro - resumen que permita complementar total o parcialmente la información a incluir en este punto, por lo que se propone, como cuadro resumen de cumplimentación de la información a suministrar se propone el que se obtiene del aplicativo contable de esta entidad:

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado al **no existir**.



8. INMOVILIZADO INTANGIBLE		HOSPITAL DE GARACHICO				Ejercicio: 19-20-2020	
Descripción		Saldo Inicial	Entradas o aumentos por las partidas	Salidas o disminuciones por las partidas	Correcciones valoradas por el centro de origen	Amortización del ejercicio	Saldo Final
TOTALES							

## 9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se entiende por arrendamientos, a efectos de la Memoria, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Se presumirá que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad en un acuerdo de arrendamiento de un activo con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra. Se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado al **no existir**.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR		HOSPITAL DE GARACHICO				Ejercicio: 19-20-2020	
CLASE ACTIVO	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN	VALORACIÓN
TOTAL							

## 10. ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos para el reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican inicial en alguna de las siguientes categorías:

- Créditos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociados.
- Activos financieros disponibles para la venta.

### 10.1 Información relacionada con el balance

Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías que se establecen de los mismos en la norma de reconocimiento y valoración "Activos Financieros", de acuerdo con la siguiente estructura:





HOSPITAL DE GARACHICO  
10. ACTIVOS FINANCIEROS  
10.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

Emisión: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Inversiones en Patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras Inversiones		Inversiones en Patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras Inversiones		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**10.2 Información relacionada con correcciones por deterioro de valor**

No se producen.

HOSPITAL DE GARACHICO				
10.2 CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR				
Cuentas correctoras				
Cuenta correctora	Saldo inicial	Incrementos por deterioro de valor	Disminuciones por deterioro de valor	Saldo final
ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos en cartera	0,000	0,000	0,000	0,000
Valores representativos de deuda	0,000	0,000	0,000	0,000
Otras inversiones	0,000	0,000	0,000	0,000
ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0,000	0,000	0,000	0,000
Créditos en cartera	0,000	0,000	0,000	0,000
Valores representativos de deuda	0,000	0,000	0,000	0,000
Otras inversiones	0,000	0,000	0,000	0,000

**10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés**

**10.3. A) Riesgos de tipo de cambio.**

Transacción en moneda extranjera, es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera.

Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta al euro.

Por parte del Organismo **no se han realizado** inversiones financieras en moneda distinta al euro.



HOSPITAL DE GARACHICO				
10.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS				
A) RIESGO POR TIPOS DE CAMBIO				
MONEDAS	Inversiones en patrimonio	Valores representativos de la deuda	Otras inversiones	TOTAL
US Dólares	0,00	0,00	0,00	0,00
Libras esterlinas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
% Inversiones en moneda distinta del euro sobre inversiones totales:				0,00

### 10.3. B) Riesgos de tipo de interés

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen** este tipo de riesgos por lo que no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

HOSPITAL DE GARACHICO				
10.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS				
B) RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS				
TIPO DE INTERÉS	A tipo de interés fijo	A tipo de interés variable	TOTAL	
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS				
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	0,00	0,00		0,00
OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
TOTAL	0,00	0,00		0,00
% PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLES SOBRE EL TOTAL:		0,00%	0,00%	

## 11. PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables. Los criterios establecidos serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

A los solos efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante, en el caso de transferencias de activos financieros en las que la entidad deba seguir reconociendo el activo transferido en función de su implicación continuada, el pasivo originado en dicha transferencia se de valorar de forma consistente con el activo transferido.

Por tanto, si el activo transferido se valora por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero asociado se reconocen en el resultado del ejercicio, salvo cuando el activo transferido esté clasificado como activo financiero disponible para la venta, en cuyo caso las variaciones en el varo razonable del pasivo asociado se reconocen en el patrimonio neto. La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivo financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

### 11.1 Situación y movimientos de las deudas

#### 11.1. A) Deudas al coste Amortizado



El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen** este tipo de riesgos por lo que no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

HOSPITAL DE GARACHICO												Ejercicio: 19-02-2025		
11. PASIVOS FINANCIEROS												Página: 1		
11.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS														
A) DEUDAS A CORTO PLAZO														
CLASES	OBLIGACIONES Y OTRAS VALORES NEGOCIABLES		LARGO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTRAS VALORES NEGOCIABLES		CORTO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DEUDAS A CORTE A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR R	0,00	0,00	0,00	0,00	5.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.235,44	19.556,54	36.985,44	19.556,54
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.235,44	19.556,54	36.985,44	19.556,54

### 11.1. B) Deudas a valor razonable

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen** este tipo de riesgos por lo que no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

HOSPITAL DE GARACHICO												Ejercicio: 19-02-2025		
11. PASIVOS FINANCIEROS												Página: 1		
11.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS														
B) DEUDAS A VALOR RAZONABLE														
CLASES	OBLIGACIONES Y OTRAS VALORES NEGOCIABLES		LARGO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTRAS VALORES NEGOCIABLES		CORTO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DEUDAS A CORTE A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 11.1. C) Resumen por categorías

HOSPITAL DE GARACHICO												Ejercicio: 19-02-2025		
11. PASIVOS FINANCIEROS												Página: 1		
11.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS												Ejercicio: 2024		
C) RESUMEN POR CATEGORIAS												Página: 1		
CLASES	OBLIGACIONES Y OTRAS VALORES NEGOCIABLES		LARGO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTRAS VALORES NEGOCIABLES		CORTO PLAZO DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DEUDAS A CORTE A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR R	0,00	0,00	0,00	0,00	5.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.235,44	19.556,54	36.985,44	19.556,54
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.235,44	19.556,54	36.985,44	19.556,54

### 11.2 Líneas de créditos

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no existen**.

HOSPITAL DE GARACHICO												Ejercicio: 19-02-2025		
11. PASIVOS FINANCIEROS												Página: 1		
11.2 LINEAS DE CREDITOS														



### 11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

#### 11.3. A) Riesgos de tipo de cambio.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no existen**.



#### HOSPITAL DE GARACHICO

11. PASIVOS FINANCIEROS  
11.3 INFORMACION SOBRE LOS RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y DE TIPO DE INTERES  
A) RIESGO SOBRE TIPO DE CAMBIO

Emtido: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

Monedas	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con Entidades de crédito	Otras deudas	TOTAL
TOTAL:				0,00
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DEUDA TOTAL:				0,00%

#### 11.3. B) Riesgos de tipo de cambio.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen**.



#### HOSPITAL DE GARACHICO

11. PASIVOS FINANCIEROS  
11.3 INFORMACION SOBRE RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO Y TIPO DE INTERÉS  
B) RIESGO SOBRE TIPO DE INTERÉS

Emtido: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

TIPO DE INTERES CLASE DE PASIVOS FINANCIEROS	A tipo de Interés fijo	A tipo de Interés variable	TOTAL
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL:			0,00
% PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERES FIJO O VARIABLES SOBRE EL TOTAL:	0,00%	0,00%	

#### 11.4 Avaluos y otras garantías concedidas.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen**.

11. PASIVOS FINANCIEROS		HOSPITAL DE GARACHICO		Ejercicio: 2024	
11.4 AVALUOS Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS					

11. PASIVOS FINANCIEROS		HOSPITAL DE GARACHICO		Ejercicio: 2024	
11.4 AVALUOS Y OTRAS GARANTIAS CONCEDIDAS					



## 12. COBERTURAS CONTABLES

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios den el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas. Cuando una cobertura se califique como cobertura contable, por cumplir con los requisitos exigidos en el apartado 4 de la Norma (ICAL 2013), la contabilización dl instrumento de cobertura y de la partida cubierta se regirá por los criterios en el apartado 5 de la citada Norma de reconocimiento y valoración.

En base a lo estipulado en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 10 de la ICAL, esta entidad **no dispone** de coberturas contables en el ejercicio, ya que no existen riesgos específicamente identificado que puedan tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

## 13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen**.

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS		HOSPITAL DE GARACHICO		EJERCICIO 2019	
DESCRIPCIÓN	MONEDA DE LA ENTIDAD DESTINATARIA	IMPORTE	CANTIDAD	VALORACIÓN INICIAL	VALORACIÓN FINAL
TOTAL					

## 14. MONEDA EXTRANJERA

Este apartado sólo afecta a las entidades locales que se rijan por la PGCALN.

Transacción en moneda extranjera: Es toda operación que se establece o exige su liquidación en una moneda extranjera. Se entiende por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

Partidas monetarias: Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, al vencimiento, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros: los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, préstamos, valores representativos de deuda, cuentas a cobrar, cuentas a pagar y provisiones.

Partidas no monetarias: Son activos y pasivos que no dan derecho a recibir ni obligación de entregar, una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias. Incluyen entre otros, los activos materiales o intangibles, las existencias, así como los instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación. Se podrá utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no existen**.



#### 14.1 Transacciones liquidadas durante el ejercicio.

HOSPITAL DE GARACHICO			
14. MONEDA EXTRANJERA		14. TRANSACCIONES LIQUIDADAS DURANTE EL EJERCICIO	
DESCRIPCION	CUMENTOS DEL EJERCICIO PASADO	IMPORTE TOTAL	OPERACIONES DE CAMBIO REALIZADAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

#### 14.2 Transacciones vivas o pendientes de vencimiento a fin del ejercicio.

HOSPITAL DE GARACHICO			
14. MONEDA EXTRANJERA		14. TRANSACCIONES VIVAS O PENDIENTES DE VENCIMIENTO A FIN DE EJERCICIO	
DESCRIPCION	CUMENTOS DEL EJERCICIO PASADO	IMPORTE TOTAL	OPERACIONES DE CAMBIO REALIZADAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

### **15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS**

A los únicos efectos de la Memoria, y de conformidad con la ICAL, las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto de concedente.

#### 15.1 Transferencias y Subvenciones recibidas por la entidad.





### HOSPITAL DE GARACHICO

#### 15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS 15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Emitido: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

Características	Importe recibido		Importe reintegrable	Importe no reintegrable	Cantidad imputada a resultados		Cumple
	Ejercicio 2024	Ejercicios anteriores			Ejercicio 2024	Ejercicios anteriores	
2024.800001 APORTACIONES PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GERIATRÍA	5.335,00	0,00	0,00	5.335,00	5.335,00	0,00	SI
2024.800002 APORTACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GERIATRÍA	3.600,00	0,00	0,00	3.600,00	3.600,00	0,00	SI
2024.800003 APORTACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GERIATRÍA	3.541,23	0,00	0,00	3.541,23	3.541,23	0,00	SI
2024.800004 APORTACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GERIATRÍA	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	SI
2024.800005 APORTACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GERIATRÍA	4.200,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00	0,00	SI
2024.800006 APORTACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE GERIATRÍA	2.400,00	0,00	0,00	2.400,00	2.400,00	0,00	SI
2024.800007 FINANCIACION COSTES DE ESTANCIAS DE BENEFICIARIOS DE DICHA ENTIDAD EN EL CENTRO SOCIO-SANITARIO	253.677,66	0,00	0,00	253.677,66	253.677,66	0,00	SI
2024.800008 FINANCIACION COSTES DE ESTANCIAS DE BENEFICIARIOS DE DICHA ENTIDAD EN EL CENTRO SOCIO-SANITARIO	1.517.633,25	0,00	0,00	1.517.633,25	1.517.633,25	0,00	SI
<b>Total:</b>	<b>1.796.387,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.796.387,18</b>	<b>1.796.387,18</b>	<b>0,00</b>	

#### 15.2 Transferencias y Subvenciones concedidas por la entidad.

HOSPITAL DE GARACHICO						
15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS 15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS						
Características	Importe	Financiado	Reintegrado	Modo reintegro		
<b>TOTAL:</b>						

#### 15.3 Otras Circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

No se producen.

### 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le quede otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.





16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Descripción	S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
I. Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

La entidad no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no ha tenido que tomar criterios de valoración sobre este apartado.

**17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gastos 17. "Medio Ambiente".

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no existen**.

17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no existen**.

**18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**



Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- La actividad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concertar el plan.
- Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plan de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

HOSPITAL DE CARACHICO		Ejercicio: 2024	
19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		Página: 1	

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no existen**

## 19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Los ingresos totales se agruparán en las tres categorías siguientes:

- Ingresos de gestión ordinaria.
- Ingresos Financieros.
- Otros Ingresos.

En los gastos se distingue entre gastos que constituyan a su vez gastos presupuestarios y gastos que no sean gastos presupuestarios:

- Los gastos que a su vez constituyan gastos presupuestarios se presentan distribuidos entre los grupos de programas presupuestarios a que correspondan.
- Los gastos que no constituyan gastos presupuestarios del ejercicio se distribuirán entre los grupos de programas en función de criterios objetivos que relacionen dichos gastos con cada grupo de programas o, en ausencia de dichos criterios, en la proporción que, sobre el gasto total que constituya a su vez gasto presupuestario, suponga cada uno de los grupos de programas.

HOSPITAL DE CARACHICO		Ejercicio: 2024-2025	
19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL		Ejercicio: 2024	
Página: 1			
<b>GASTOS (GRUPO DE PROGRAMAS)</b>			
Asistencia social primaria		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Administración General		1.241.255,82	1.274.042,00
<b>TOTAL:</b>		<b>89.611,06</b>	<b>58.355,07</b>
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
INGRESOS FINANCIEROS		2.084.119,34	1.142.993,00
OTROS INGRESOS		0,00	7.797,41
<b>TOTAL:</b>		<b>2.084.119,34</b>	<b>1.150.790,41</b>

## 20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS



En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente se registran a través de cuentas del subgrupo 45. "Deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos"

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen**.

### 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión.

HOSPITAL DE CASACHICO									
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
21. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
Concepto	Presupuesto	Compras	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Total

### 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.

HOSPITAL DE CASACHICO									
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
21. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
Concepto	Presupuesto	Compras	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Total

### 20.3 Desarrollo de la gestión.

HOSPITAL DE CASACHICO									
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
21. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
Concepto	Presupuesto	Compras	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Total

HOSPITAL DE CASACHICO									
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
21. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
Concepto	Presupuesto	Compras	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Total

HOSPITAL DE CASACHICO									
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
21. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
Concepto	Presupuesto	Compras	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Total

HOSPITAL DE CASACHICO									
20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
21. OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS									
Concepto	Presupuesto	Compras	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Transferencias	Recepciones	Total

## 21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

En este apartado se informa sobre las operaciones no presupuestarias de tesorería que comprenden aquellas operaciones realizadas durante el ejercicio que no hayan dado lugar al nacimiento o extinción de:



- Deudores y acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente para la entidad, no deban imputarse al presupuesto de la misma, ni en el momento de su nacimiento ni en el de su vencimiento.
- Partidas representativas de cobros y pagos pendientes de aplicación definitiva, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

### 21.1 Estados de deudores no presupuestarios.

HOSPITAL DE GARACHICO							Emitido: 19-02-2025	
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA							Ejercicio: 2024	
1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS							Página: 1	
Cuenta	Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Alzome Realizado en Ejercicio	Total Deudores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pendientes de Pago a 31 de Diciembre
4300	31000	ARTÍCULOS Y PRESTADOS CONSUMIDOS	1.100,00	0,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
		<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.100,00</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						

### 21.2 Estados de acreedores no presupuestarios.

HOSPITAL DE GARACHICO							Emitido: 19-02-2025	
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA							Ejercicio: 2024	
2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS							Página: 1	
Cuenta	Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Alzome Realizado en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pendientes de Pago a 31 de Diciembre
18000	320080	FINANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	2.250,00	5.750,00
		<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>2.250,00</b>	<b>5.750,00</b>
47510	320001	RETENCIONES POR I.R.R.F.F.	10.211,57	0,00	37.794,28	47.999,85	33.884,27	14.115,58
		<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>10.211,57</b>	<b>0,00</b>	<b>37.794,28</b>	<b>47.999,85</b>	<b>33.884,27</b>	<b>14.115,58</b>
47600	320030	RETENCIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	24.401,88	0,00	287.881,27	292.283,23	284.817,00	27.477,73
		<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>24.401,88</b>	<b>0,00</b>	<b>287.881,27</b>	<b>292.283,23</b>	<b>284.817,00</b>	<b>27.477,73</b>
56100	320060	RETENCIONES JUDICIALES	430,43	0,00	207,30	637,73	432,78	204,94
		<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>430,43</b>	<b>0,00</b>	<b>207,30</b>	<b>637,73</b>	<b>432,78</b>	<b>204,94</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>35.043,88</b>	<b>0,00</b>	<b>313.882,85</b>	<b>340.992,81</b>	<b>301.984,08</b>	<b>47.546,25</b>

### 21.3 Estados de partidas pendientes de aplicación.

El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, **no se producen**.

HOSPITAL DE GARACHICO							Emitido: 19-02-2025	
21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA							Ejercicio: 2024	
3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN							Página: 1	
Cuenta	Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Alzome Realizado en Ejercicio	Total Deudores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pendientes de Pago a 31 de Diciembre
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						



## 22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN



**HOSPITAL DE GARACHICO**

**22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.**

Emisión: 13-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SN PUBLICIDAD	TOTAL			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	196.928,81	5.442,90	202.371,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.828,54	229.200,25
Fabrimateriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.550,15	109.550,15
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración entre el sector público y e sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>196.928,81</b>	<b>5.442,90</b>	<b>202.371,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>136.378,71</b>	<b>338.750,44</b>

Con el siguiente detalle:

Expediente	Tipo de Contrato	Tramitación	Precio Adjudicación	Anualidad 2024	Fecha Adjudicación	Contratista
1481/2023	Suministros de combustibles para la flota de vehículos del Organismo Autónomo	Procedimiento abierto simplificado	16.328,70 €	5.442,90 €	24-05-2023	A25009192 - Red Española de Servicios, S.A.U.
4411/2023	Suministros de materiales de ferreteria	Procedimiento abierto con multiples criterios	19.885,95 €	16.571,62 €	27-02-2024	B38999306 -Comercial Fabagu, S.L.
5035/2023	Lote nº 1 suministros de productos alimenticios	Procedimiento abierto con multiples criterios	136.780,00 €	135.134,04 €	27-02-2024	B76613454 - Archipiélago Alimentaria, S.L. (*)
5035/2023	Lote nº 1 suministros de productos alimenticios	Procedimiento abierto con multiples criterios	21.000,00 €	22.723,15 €	27-02-2024	78629857X - Estefanía Barroso Pérez (*)
1532/2024	Suministros de productos farmaceuticos	Procedimiento abierto con multiples criterios	81.000,00 €	22.500,00 €	25-06-2024	79064645Y - Osvaldo Rodolfo Rossi Fernández

**(\*) Modificado adjudicación contatos en base al artículo 205 y 206 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

Contratos menores:



Expediente	Tipo de Contrato	Tramitación	Anualidad 2024	Fecha Adjudicación	Contratista
3488-2022	Servicios	Adjudicación Directa	2.033,00 €	19-08-2022	B76791615 – Gextiona APV Consultores, S.L..
3217/2024	Servicios	Adjudicación Directa	107.327,31 €	06-08-2024	B38062667 – Servicios y Gestión Residencial en Canarias, S.L. (*)
4959/2024	Suministros	Adjudicación Directa	12.358,29 €	03-12-2024	B76795210 - Rayohostel, S.L.
4749/2024	Suministros	Adjudicación Directa	14.470,25 €	03-12-2024	A08276438 - Girbau, S.A.

(\*) Contrato por razones de emergencia

## 23. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS

En este apartado se contiene la información, para cada uno de los conceptos mediante lo que se registran contablemente los valores depositados, dentro de los cuales se incluyen los avales y seguros de caución recibidos, con el detalle que presente el cuadro adjunto.



### HOSPITAL DE GARACHICO

#### 23. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Emitido: 05-04-2024  
Ejercicio: 2023  
Página: 1

Concepto	Descripción	Saldo a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución a 31 de Diciembre
TOTAL PRESUPUESTO			0,00				

## 24. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información que se suministra versará sobre los aspectos que se detallan y se presentará, al menos, al mismo nivel de desagregación que en el Estado de Liquidación del Presupuesto.

Se recogerá en este punto información relativa al ejercicio corriente, tanto de gasto como de ingreso, información de ejercicios cerrados, así como información sobre operaciones realizadas con cargo a presupuestos de ejercicios futuros.

Asimismo, también se incluirá información sobre los proyectos de gastos y los gastos de financiación afectada y al remanente de tesorería.

### 24.1 Ejercicio Corriente.



#### 24.1 EJERCICIO CORRIENTE PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES DE CRÉDITO

### HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 12-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

Ferdta Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinario	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones Remanentes de Crédito	Créditos Generados por Ingresos	Bajas por Anulaciones	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2310.13100	Laboral temporal	0,00	134.997,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.997,85
2310.16000	Seguridad Social	0,00	41.563,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41.563,95
2310.21200	Edificios y otras Construcciones	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2310.21300	Maquinaria, instalaciones Técnicas y Utillaje	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2310.21500	Mobiliario	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2310.22000	Ordinatio no inventariable	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2310.22104	Vestuario	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2310.22105	Productos Alimenticios	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2310.22105	Productos Farmacéuticos y Material Sanitario	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2310.22110	Productos de Limpieza y Aseo	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2310.22114	De Productos de Higiene Personal	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2310.22199	Otros Suministros	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2310.22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2310.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		0,00	365.561,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365.561,80





24.1 EJERCICIO CORRIENTE  
PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Remanentes Comprometidos			Remanentes no Comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
2310.3000	Dotaciones básicas	0,00	0,00	0,00	58.980,83	0,00	58.980,83
2310.3006	Complementos	0,00	0,00	0,00	8.020,04	0,00	8.020,04
2310.3100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	21.824,43	0,00	21.824,43
2310.5000	Productividad	0,00	0,00	0,00	3.690,00	0,00	3.690,00
2310.6000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	116.333,31	0,00	116.333,31
2310.6200	Formación y perfeccionamiento de personal	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00
2310.6209	Otros gastos sociales	0,00	0,00	0,00	2.318,83	0,00	2.318,83
2310.20400	Arrendamientos de Material de Transporte	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
2310.20800	Arrendamientos de otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	0,00	2.284,34	0,00	2.284,34
2310.21200	Edificios y otras Construcciones	0,00	0,00	0,00	3.424,56	0,00	3.424,56
2310.21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	0,00	0,00	0,00	1.201,19	0,00	1.201,19
2310.21400	Elementos de Transportes	0,00	0,00	0,00	-211,62	0,00	-211,62
2310.21500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	1.723,08	0,00	1.723,08
2310.21600	Equipos para procesos de Información / Asistencia a personas	0,00	0,00	0,00	3.729,40	0,00	3.729,40
2310.22000	Ordinario no InvenARIABLE	0,00	0,00	0,00	56,20	0,00	56,20
2310.22100	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	24.014,54	0,00	24.014,54
2310.22102	Gas	0,00	0,00	0,00	1.562,00	0,00	1.562,00
2310.22103	Combustibles y Combustibles	1.402,55	0,00	1.402,55	491,16	0,00	491,16
2310.22104	Ventilador	0,00	0,00	0,00	1.838,50	0,00	1.838,50
2310.22105	Productos Alimenticios	47,18	0,00	47,18	42.617,56	0,00	42.617,56
2310.22106	Productos Farmacéuticos y Material Quirúrgico	9.431,00	0,00	9.431,00	15.622,27	0,00	15.622,27
2310.22110	Productos de Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	4.864,16	0,00	4.864,16
2310.22111	Suministros de repuestos de maq, utillaje y elem.transp.	0,00	0,00	0,00	-2.434,54	0,00	-2.434,54
2310.22112	Suministros de mat.electrónico, eléctrico y de telecom.	0,00	0,00	0,00	1.937,10	0,00	1.937,10
2310.22114	De Productos de Higiene Personal	0,00	0,00	0,00	10.089,37	0,00	10.089,37
2310.22199	Otros Suministros	14,19	0,00	14,19	2.135,01	0,00	2.135,01
2310.22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	1.668,02	0,00	1.668,02
2310.22201	Postales	0,00	0,00	0,00	388,52	0,00	388,52
2310.22203	Informativas	0,00	0,00	0,00	-42,31	0,00	-42,31
2310.22300	Transportes	0,00	0,00	0,00	823,02	0,00	823,02
2310.22400	Pólizas de Seguro	0,00	0,00	0,00	-2.405,82	0,00	-2.405,82
2310.22502	Tributos de las Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00
2310.22699	Otros Gastos Diversos	0,00	0,00	0,00	4.479,20	0,00	4.479,20
2310.22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	848,59	0,00	848,59
2310.22799	Otros trabajos realizados por otr. empresas y profesionales.	0,00	0,00	0,00	3.882,73	0,00	3.882,73
2310.62300	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	0,00	0,00	0,00	-12.145,37	0,00	-12.145,37
2310.62500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	17.664,16	0,00	17.664,16
9200.3100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	100,32	0,00	100,32
9200.5000	Productividad	0,00	0,00	0,00	310,00	0,00	310,00
9200.6000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	-410,32	0,00	-410,32



24.1 EJERCICIO CORRIENTE  
PRESUPUESTO DE GASTOS. REMANENTES DE CRÉDITO

HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 2

Partida Presupuestaria	Descripción	Remanentes Comprometidos			Remanentes no Comprometidos		
		Incorporables	No Incorporables	Total	Incorporables	No Incorporables	Total
9290.50000	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>10.894,92</b>	<b>0,00</b>	<b>10.894,92</b>	<b>347.872,46</b>	<b>0,00</b>	<b>347.872,46</b>



24.1 EJERCICIO CORRIENTE  
PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS ANULADOS

HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Obligaciones	Apagamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
3100.31000	Por Prestación Servicios Centro de Día	0,00	0,00	422,39	422,39
3100.31000	Otros Ingresos Diversos	0,00	0,00	1.282,27	1.282,27
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.704,66</b>	<b>1.704,66</b>





**24.1 EJERCICIO CORRIENTE HOSPITAL DE GARACHICO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS. DERECHOS CANCELADOS**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cuentas de Egreso	Ingresos	Otros Cuentas	Total Devolución
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					



**24.1 EJERCICIO CORRIENTE HOSPITAL DE GARACHICO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS. RECAUDACIÓN NETA**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
34100	Por Prestación Servicios Centro de Día	5.495,00	461,00	5.034,00
35000	Otros Ingresos Directos	241.420,00	1.432,47	240.000,00
40001	Otros Transferentes Incondicionados	215.140,00	0,00	215.140,00
40000	De Otros Organismos Dependientes de Entidades Locales	1.232.130,48	0,00	1.232.130,48
40000	De Familias e Instituciones sin Fines de Lucro	26.978,33	0,00	26.978,33
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.795.275,18</b>	<b>1.963,47</b>	<b>1.793.291,71</b>



**24.1 EJERCICIO CORRIENTE HOSPITAL DE GARACHICO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS. DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Pendientes de Pagos a 31 de Enero	Modificaciones y Anulaciones	Recaudación en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Previsiones	Pagos en el Ejercicio	Pendientes de Pagos a 31 de Diciembre
34100	Por Prestación Servicios Centro de Día	0,00	0,00	461,00	461,00	0,00	461,00	0,00
35000	Otros Ingresos Directos	0,00	0,00	1.432,47	1.432,47	0,00	1.432,47	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.963,47</b>	<b>1.963,47</b>	<b>0,00</b>	<b>1.963,47</b>	<b>0,00</b>



**24.1 EJERCICIO CORRIENTE HOSPITAL DE GARACHICO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS. COMPROMISOS DE INGRESOS**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos concertados			Compromisos realizados	Compromisos pendientes de realizar a 31 de diciembre
		Incorporados de pto. cerrados	En el ejercicio	Total		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						

**24.2 Ejercicios Cerrados.**





**HOSPITAL DE GARACHICO**  
**24.2 EJERCICIOS CERRADOS**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS. 1. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pdes. de Pago a 31 de Diciembre
2021.8430.70000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	22.584,08	-22.584,08	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.8430.70000	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	556.300,00	-306.300,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
2023.2310.18000	Seguridad Social	427,73	0,00	427,73	0,00	427,73	0,00
2023.2310.20800	Arrendamientos de otro Inmovilizado Material	387,58	0,00	387,58	0,00	387,58	0,00
2023.2310.21200	Edificios y otras Construcciones	2.652,37	0,00	2.652,37	0,00	2.652,37	0,00
2023.2310.21300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	1.947,26	0,00	1.947,26	0,00	1.947,26	0,00
2023.2310.21400	Elementos de Transportes	85,07	0,00	85,07	0,00	85,07	0,00
2023.2310.21600	Mobiliario	61,16	0,00	61,16	0,00	61,16	0,00
2023.2310.21800	Equipos para procesos de información / Asistencia a personas	544,23	0,00	544,23	0,00	544,23	0,00
2023.2310.22000	Ordinario no inventariable	1.267,06	0,00	1.267,06	0,00	1.267,06	0,00
2023.2310.22100	Energía eléctrica	4.959,75	0,00	4.959,75	0,00	4.959,75	0,00
2023.2310.22102	Gas	452,00	0,00	452,00	0,00	452,00	0,00
2023.2310.22103	Combustibles y carburantes	946,30	0,00	946,30	0,00	946,30	0,00
2023.2310.22104	Vegetario	383,50	0,00	383,50	0,00	383,50	0,00
2023.2310.22105	Productos Alimenticios	27.111,05	0,00	27.111,05	0,00	26.667,05	444,00
2023.2310.22106	Productos Farmacéuticos y Material Sanitario	4.750,31	0,00	4.750,31	0,00	4.750,31	0,00
2023.2310.22110	Productos de Limpieza y Aceo	6.237,52	0,00	6.237,52	0,00	6.237,52	0,00
2023.2310.22111	Suministros de repuestos de maq, utillaje y elem.transp.	1.823,26	0,00	1.823,26	0,00	1.823,26	0,00
2023.2310.22112	Suministros de maq.eletrónica, eléctrico y de telecom.	1.193,10	0,00	1.193,10	0,00	1.193,10	0,00
2023.2310.22114	De Productos de Higiene Personal	7.885,05	0,00	7.885,05	0,00	7.885,05	0,00
2023.2310.22199	Otros Suministros	3.060,44	0,00	3.060,44	0,00	3.060,44	0,00
2023.2310.22200	Servicios de Telecomunicaciones	195,28	0,00	195,28	0,00	195,28	0,00
2023.2310.22203	Informáticas	438,21	0,00	438,21	0,00	438,21	0,00
2023.2310.22500	Transportes	220,71	0,00	220,71	0,00	220,71	0,00
2023.2310.22899	Otros Gastos Diversos.	3.876,27	0,00	3.876,27	0,00	3.876,27	0,00
2023.2310.22706	Estudios y trabajos técnicos	1.419,99	0,00	1.419,99	0,00	1.419,99	0,00
2023.2310.22799	Otros trabajos realizados por otr. empresas y profesionales.	15.688,27	0,00	15.688,27	0,00	15.688,27	0,00
2023.2310.82300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	2.886,88	0,00	2.886,88	0,00	2.886,88	0,00
2023.2310.82600	MOBILIARIO	16.241,25	0,00	16.241,25	0,00	16.241,25	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>886.636,88</b>	<b>-328.684,08</b>	<b>557.952,80</b>	<b>0,00</b>	<b>106.677,68</b>	<b>250.444,00</b>



**HOSPITAL DE GARACHICO**  
**24.2 EJERCICIOS CERRADOS**  
**2. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Pendientes de Cobro a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cancelaciones Anuladas	Cancelaciones Compensadas	Prescripciones	Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
2023.41001	Otros Transferencias Incondicionales	19.940,13	0,00	0,00	0,00	19.940,13	0,00
2023.41999	De Otros Organismos Dependientes de Entidades Locales	201.430,99	0,00	0,00	0,00	201.430,99	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>221.371,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.371,12</b>	<b>0,00</b>



**HOSPITAL DE GARACHICO**  
**24.2 EJERCICIOS CERRADOS**  
**3. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS ANULADOS**

Emisión: 19-02-2025  
 Ejercicio: 2024  
 Página: 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Pendientes de Cobro a 1 de Enero	Cancelaciones Anuladas	Cancelaciones Compensadas	Total Cancelaciones
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					







HOSPITAL DE GARACHICO  
24.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO  
1. RESUMEN DE EJECUCIÓN

Emisión: 19-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

CODIGO PROYECTO / DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	Presupuesto	Cometido	A 31 de Diciembre	Obligaciones pendientes de pago	Total	Presupuesto	Financiado
83.189999.1 DOTACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS SOCIOBAN	2023	3	19.126,11	19.126,11	19.126,11	0,00	19.126,11	0,00	no
83.189999.2 DOTACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS SOCIOBAN	2024	3	12.481,21	12.481,21	0,00	12.481,21	12.481,21	0,00	no
<b>TOTAL</b>			<b>31.607,32</b>	<b>31.607,32</b>	<b>19.126,11</b>	<b>12.481,21</b>	<b>31.607,32</b>	<b>0,00</b>	

HOSPITAL DE GARACHICO									
RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO									

24.5 Gasto con Financiación Afectada.

HOSPITAL DE GARACHICO									
GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA									

24.6 Remanente de Tesorería.

HOSPITAL DE GARACHICO									
24.6 REMANENTE DE TESORERIA AL 31-12-2024									

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2024		IMPORTE AÑO ANTERIOR 2023	
<b>1 (+) Fondos líquidos</b>		<b>1.085.717,35</b>		<b>933.712,87</b>
<b>2 (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>272.210,96</b>		<b>222.814,45</b>
- (+) del Presupuesto corriente	271.027,63		221.631,12	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.183,33		1.183,33	
<b>3 (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>461.861,51</b>		<b>720.585,52</b>
- (+) del Presupuesto corriente	163.869,26		106.951,58	
- (+) de Presupuestos cerrados	250.444,00		578.584,08	
- (+) de operaciones no presupuestarias	47.548,25		35.049,86	
<b>4 (+) Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
<b>I. Remanente de tesorería total ( 1 + 2 - 3 + 4 )</b>		<b>896.066,80</b>		<b>435.941,80</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales ( I - II - III )</b>		<b>896.066,80</b>		<b>435.941,80</b>

24.7 Acreedores por Operaciones Devengadas.



El Organismo no ha realizado este tipo de operaciones y, por lo tanto, no hay apuntes.

## 25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 25.1 Indicadores financieros y patrimoniales.



#### HOSPITAL DE GARACHICO 25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

Emitted: 20-02-2025  
Ejercicio: 2024  
Página: 1

#### 1. Indicadores financieros y patrimoniales

<b>a) LIQUIDEZ INMEDIATA</b>	=	Fondos líquidos	=	1.065.717,35	=	2,38	
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		Pasivo corriente		456.111,51			
<b>b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO</b>	=	Fondos líquidos + Derechos pendientes cobro	=	1.357.928,31	=	2,98	
		Pasivo corriente		456.111,51			
<b>c) LIQUIDEZ GENERAL</b>	=	Activo corriente	=	1.357.928,31	=	2,98	
		Pasivo corriente		456.111,51			
<b>d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE</b>	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	461.861,51	=	93,80	
		Número de habitantes		4.924,00			
<b>e) ENDEUDAMIENTO</b>	=	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	461.861,51	=	0,23	
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		2.016.284,24			
<b>f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO</b>	=	Pasivo corriente	=	456.111,51	=	79,32	
		Pasivo no corriente		5.790,00			
<b>g) CASH - FLOW</b>	=	Pasivo no corriente	+ Pasivo corriente	=	0,03 + 2,73	=	2,76
		Flujos netos de gestión	Flujos netos de gestión				
		Flujos netos de gestión: Importe de los "Flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.					
<b>h) PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES</b>	=	Σ (Número días periodo de pago x Importe pagado)	=	9.840.079,21	=	12,88	
		Σ Importe pago		764.267,30			
<b>i) PERÍODO MEDIO DE COBRO</b>	=	Σ (Número días periodo cobro x Importe cobro)	=	0,00	=	0,00	
		Σ Importe cobro		269.915,63			
<b>j) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>							
<b>1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS</b>							
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)					
		IN0. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	Ratio IGOR / IGOR		
		0,00	0,87	0,00	0,13		
<b>2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS</b>							
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)					
		G.PERS. / GGOR	TRANSFR / GGOR	AFROV / GGOR	Ratio IGOR / IGOR		
		0,59	0,00	0,00	0,42		
<b>3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES</b>							
		Gastos de gestión ordinaria	=	1.930.532,68	=	0,94	
		Ingresos de gestión ordinaria		2.064.319,34			





**2) Indicadores presupuestarios**

<b>a) Del presupuesto corriente:</b>			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUP. DE GASTOS	=	Obligaciones reconocidas netas	= 1.932.778,42 = 0,84
		Créditos definitivos	= 2.291.545,80
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos realizados	= 1.768.909,16 = 0,92
		Obligaciones reconocidas netas	= 1.932.778,42
3) GASTO POR HABITANTE	=	Obligaciones reconocidas netas	= 1.932.778,42 = 392,52
		Nº habitantes	= 4.924,00
4) INVERSIÓN POR HABITANTE	=	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	= 32.481,21 = 6,60
		Nº habitantes	= 4.924,00
5) ESFUERZO INVERSOR	=	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	= 32.481,21 = 0,02
		Total obligaciones reconocidas netas	= 1.932.778,42
<b>b) Del presupuesto de ingresos corriente</b>			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUP. DE INGRESOS	=	Derechos reconocidos netos	= 2.064.319,34 = 0,90
		Previsiones definitivas	= 2.291.545,80
2) REALIZACIÓN DE COBROS	=	Recaudación neta	= 1.793.291,71 = 0,87
		Derechos reconocidos netos	= 2.064.319,34
3) AUTONOMÍA	=	Derechos reconocidos netos*	= 521.609,82 = 0,25
		Total derechos reconocidos	= 2.064.319,34
* De los capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.			
4) AUTONOMÍA FISCAL	=	Derechos reconocidos netos*	= 0,00 = 0,00
		Total derechos reconocidos netos	= 2.064.319,34
* De los ingresos de naturaleza tributaria.			
5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	=	Resultado presupuestario ajustado	= 131.540,92 = 26,71
		Nº habitantes	= 4.924,00
<b>c) De presupuestos cerrados:</b>			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	=	Pagos	= 106.507,58 = 0,30
		Saldo inicial de oblig.(+/- Modific.y anulaciones)	= 356.951,58
2) REALIZACIÓN DE COBROS	=	Cobros	= 221.631,12 = 1,00
		Saldo inicial derechos (+/- Modif.y anulaciones)	= 221.631,12

**26. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES**



No se confecciona dicha información en base a la norma f) de elaboración de la memoria, recogida en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local en la que establece que únicamente estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

En cuanto al **Coste efectivo de los Servicios** se elabora con medios propios y se remite, en plazo, al Ministerio de Hacienda y Función Pública para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 116 ter, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, informada al Pleno Municipal de fecha 26 de abril de 2024.

## 27. INDICADORES DE GESTIÓN

No se confecciona dichos indicadores en base a la norma f) de elaboración de la memoria, recogida en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local en la que establece que únicamente estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

## 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido se han producidos ajustes o hechos posteriores al cierre que modifiquen las cifras contenidas en las cuentas formadas que sean relevantes para la imagen económico, financiero, patrimonial y presupuestario del organismo.

## 29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

No se han producido cambios de criterios de contabilización con respecto al ejercicio precedente ya que su aplicación se realizó en el ejercicio 2015 en aplicación de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

## 30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

### 30.1 Estado de Conciliación Bancaria.

HOSPITAL DE GARACHICO ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA MENSUAL Estado correspondiente al mes de Diciembre								Ejercicio: 2024
								Emitted: 05-02-2025
								Página: 1
	Saldo según la entidad bancaria	Cobros contabilizados por la entidad y no por el banco	Pagos contabilizados por la entidad y no por el banco	Cobros contabilizados por el banco y no por la entidad	Pagos contabilizados por el banco y no por la entidad	Saldo conciliado (1 + 2 - 3 - 4 + 5)	Saldo según la contabilidad de la entidad	Diferencia saldos (6 - 7)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(6 - 7)
Final Cuenta bancaria CCC								
2100 6747 36 2200143688	1.085.717,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.085.717,35	1.085.717,35	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.085.717,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.085.717,35</b>	<b>1.085.717,35</b>	<b>0,00</b>
<b>Alcalde</b>			<b>Interventor</b>			<b>Tesorero</b>		

### 30.2 Estado de la Tesorería.

Cód. Validación: 3976AFRETDOR-MRPP-2A2JDFPN  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





# HOSPITAL DE GARACHICO

## ESTADO DE LA TESORERÍA

Periodo 01-01-2024 a 31-12-2024

Ejercicio: 2024

Emitido: 05/02/2025

Página: 1

JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1 de 3) Alcalde - Presidente HASH: 022ca3d533c74d669a341bb6716d01	<b>EXISTENCIAS INICIALES</b>	<b>933.712,87</b>
	<b>INGRESOS</b>	
	Del presupuesto corriente	1.795.275,18
	De presupuestos cerrados	221.631,12
	Reintegros	0,00
	No presupuestarios	314.032,95
	Conceptos deudores	150,00
	Conceptos acreedores	313.882,95
	Pendiente aplicación	0,00
	Movimientos internos de tesorería	0,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>2.330.939,25</b>
	<b>PAGOS</b>	
	Del presupuesto corriente	1.768.909,16
	De presupuestos cerrados	106.507,58
	Devoluciones de ingresos	1.983,47
No presupuestarios	301.534,56	
Conceptos deudores	150,00	
Conceptos acreedores	301.384,56	
Pendiente aplicación	0,00	
Movimientos internos de tesorería	0,00	
<b>Total pagos</b>	<b>2.178.934,77</b>	
<b>EXISTENCIAS FINALES</b>	<b>1.085.717,35</b>	

CLASIFICACIÓN DE LAS EXISTENCIAS		Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final	
000	CAIXABANK, S.A.	2200143688	933.712,87	2.024.906,30	1.872.901,82	1.085.717,35
<b>TOTALES</b>			<b>933.712,87</b>	<b>2.024.906,30</b>	<b>1.872.901,82</b>	<b>1.085.717,35</b>

	Presidente	La Interventora	El Tesorero
--	------------	-----------------	-------------

Jesús Guzmán Molina (3 de 3)  
 Tesorero  
 HASH: 85c0292025  
 HASH: 85c0292025



Cód. Validación: 67G4P4MM7JVCIMR6T8L5XZ6D  
 Verificación: https://garachico.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



### 30.3 Certificado Saldo Banco

Cód. Validación: 6ASX3ALNT6FM39D5YCJTJALTA  
 Verificación: https://garachico.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 35







HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 19-02-2025

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Ejercicio: 2024

LISTADO A NIVEL 5 O SUPERIOR SIN DESARROLLO DE NIVELES FECHA: 31-12-2024 EJERCICIO: 2024

Página: 1

Cuenta	Título	Saldo inicial		Movimientos del ejercicio		Saldo final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
0000	Presupuesto ejercicio corriente.	0,00	0,00	2.291.545,80	2.291.545,80	0,00	0,00
00100	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	0,00	0,00	1.925.894,00	1.325.984,00	0,00	0,00
00210	Suplementos de crédito.	0,00	0,00	365.561,80	365.561,80	0,00	0,00
00300	Créditos disponibles.	0,00	0,00	1.983.669,41	2.291.545,80	0,00	307.876,39
00310	Créditos rehenidos para gastar.	0,00	0,00	811.837,16	851.833,23	0,00	39.996,07
00400	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	0,00	0,00	1.943.673,34	1.343.673,34	0,00	0,00
00500	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.	0,00	0,00	0,00	1.343.673,34	0,00	1.943.673,34
00600	Presupuesto de ingresos: provisiones iniciales.	0,00	0,00	1.025.894,00	1.325.984,00	0,00	0,00
00700	Presupuesto de ingresos: modificación de prevision	0,00	0,00	365.561,80	365.561,80	0,00	0,00
00800	Presupuesto de ingresos: provisiones definitivas.	0,00	0,00	2.291.545,80	0,00	2.291.545,80	0,00
12000	Resultados de ejercicios anteriores.	0,00	1.084.197,25	-328.584,08	8.392,94	0,00	1.421.174,27
12900	Resultado del ejercicio.	0,00	8.392,94	8.392,94	0,00	0,00	0,00
18000	Fianzas recibidas a largo plazo.	0,00	0,00	2.250,00	8.000,00	0,00	5.750,00
21000	Terrenos y bienes naturales.	309.647,56	0,00	0,00	0,00	309.647,56	0,00
21100	Construcciones.	450.090,92	0,00	0,00	0,00	450.090,92	0,00
21400	Maquinaria y utillaje.	173.222,31	0,00	31.145,37	0,00	204.367,68	0,00
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	30.578,81	0,00	0,00	0,00	30.578,81	0,00
21600	Mobiliario.	239.426,02	0,00	1.336,84	11.550,16	229.211,70	0,00
21700	Equipos para procesos de información.	4.234,95	0,00	0,00	336,00	3.898,95	0,00
21800	Elementos de transporte.	41.016,59	0,00	0,00	0,00	41.016,59	0,00
21900	Otro inmovilizado material.	37.888,14	0,00	0,00	0,00	37.888,14	0,00
28110	Amortización acumulada de construcciones.	0,00	237.532,94	0,00	6.011,26	0,00	243.544,20
28140	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.	0,00	158.914,70	0,00	2.225,37	0,00	161.140,07
28150	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y	0,00	19.343,20	0,00	265,75	0,00	19.608,95
28160	Amortización acumulada de mobiliario.	0,00	155.270,84	11.011,96	16.654,97	0,00	160.913,85
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de	0,00	3.383,60	336,00	239,32	0,00	3.287,01
28180	Amortización acumulada de elementos de transporte.	0,00	33.869,87	0,00	1.838,72	0,00	35.708,59
28190	Amortización acumulada de otro inmovilizado mater	0,00	21.141,47	0,00	3.000,08	0,00	24.141,55
40000	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	1.767.458,45	1.300.297,21	0,00	132.838,76
40030	Otras deudas.	0,00	0,00	1.450,71	32.481,21	0,00	31.030,50
40100	Operaciones de gestión.	0,00	686.407,55	87.379,47	-328.584,08	0,00	250.444,00
40130	Otras deudas.	0,00	19.128,11	19.128,11	0,00	0,00	0,00
41300	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41303	Otras deudas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41800	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	1.993,47	1.993,47	0,00	0,00
43000	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	2.066.302,81	1.795.275,18	271.027,63	0,00
43100	Operaciones de gestión.	221.631,12	0,00	0,00	221.631,12	0,00	0,00
43360	Por devolución de ingresos.	0,00	0,00	0,00	1.993,47	0,00	1.993,47
43700	Devolución de ingresos.	0,00	0,00	1.983,47	0,00	1.983,47	0,00
44900	Otros deudores no presupuestarios.	1.183,33	0,00	150,00	150,00	1.183,33	0,00



HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 19-02-2025

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Ejercicio: 2024

LISTADO A NIVEL 5 O SUPERIOR SIN DESARROLLO DE NIVELES FECHA: 31-12-2024 EJERCICIO: 2024

Página: 2

Cuenta	Título	Saldo inicial		Movimientos del ejercicio		Saldo final	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practi	0,00	10.215,57	33.884,27	37.784,28	0,00	14.115,58
47600	Seguridad Social.	0,00	24.403,86	264.817,50	267.891,37	0,00	27.477,73
55700	Formalización.	0,00	0,00	306.032,95	306.032,95	0,00	0,00
56100	Depósitos recibidos a corto plazo.	0,00	430,43	432,79	207,30	0,00	204,94
57100	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operati	933.712,87	0,00	2.024.906,30	1.872.901,82	1.085.717,35	0,00
62100	Arrendamientos y cánones.	0,00	0,00	6.215,66	0,00	6.215,66	0,00
62200	Reparaciones y conservación.	0,00	0,00	47.033,39	0,00	47.033,39	0,00
62300	Servicios de profesionales independientes.	0,00	0,00	12.151,41	0,00	12.151,41	0,00
62400	Transportes.	0,00	0,00	1.176,98	0,00	1.176,98	0,00
62500	Primas de seguros.	0,00	0,00	10.405,82	0,00	10.405,82	0,00
62800	Suministros.	0,00	0,00	437.980,93	0,00	437.980,93	0,00
62900	Comunicaciones y otros servicios.	0,00	0,00	272.367,64	0,00	272.367,64	0,00
64000	Sueldos y salarios.	0,00	0,00	902.516,61	0,00	902.516,61	0,00
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	0,00	0,00	208.267,60	0,00	208.267,60	0,00
64400	Otros gastos sociales.	0,00	0,00	2.181,17	0,00	2.181,17	0,00
67100	Pérdidas procedentes del inmovilizado material.	0,00	0,00	538,20	0,00	538,20	0,00
68110	Amortización de construcciones.	0,00	0,00	6.011,26	0,00	6.011,26	0,00
68140	Amortización de maquinaria y utillaje.	0,00	0,00	2.225,37	0,00	2.225,37	0,00
68150	Amortización de instalaciones técnicas y otras ins	0,00	0,00	265,75	0,00	265,75	0,00
68160	Amortización de mobiliario.	0,00	0,00	16.654,97	0,00	16.654,97	0,00
68170	Amortización de equipos para procesos de informac	0,00	0,00	239,32	0,00	239,32	0,00
68180	Amortización de elementos de transporte.	0,00	0,00	1.838,72	0,00	1.838,72	0,00
68190	Amortización de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	3.000,08	0,00	3.000,08	0,00
74100	Precios públicos por prestación de servicios o rea	0,00	0,00	451,00	8.495,00	0,00	8.044,00
75010	Del resto de entidades.	0,00	0,00	0,00	1.796.387,18	0,00	1.796.387,18
77700	Otros ingresos.	0,00	0,00	1.532,47	261.420,63	0,00	259.888,16
<b>TOTALES:</b>		<b>2.442.632,42</b>	<b>2.442.632,42</b>	<b>21.940.215,79</b>	<b>21.940.215,79</b>	<b>6.889.228,61</b>	<b>6.889.228,61</b>

32. BALANCE DE CIERRE





HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 21-02-2025

BALANCE DE CIERRE

Ejercicio 2024

LISTADO A NIVEL 5 O SUPERIOR SIN DESARROLLO DE NIVELES FECHA: 31-12-2024 EJERCICIO: 2024

Página: 1

Table with columns: Cuenta, Título, Saldo inicial (Deudor, Acreedor), Movimientos del ejercicio (Debe, Haber), Saldo final (Deudor, Acreedor). Rows include items like Presupuesto ejercicio corriente, Terrenos y bienes naturales, Operaciones de gestión, etc.



HOSPITAL DE GARACHICO

Emitido: 21-02-2025

BALANCE DE CIERRE

Ejercicio 2024

LISTADO A NIVEL 5 O SUPERIOR SIN DESARROLLO DE NIVELES FECHA: 31-12-2024 EJERCICIO: 2024

Página: 2

Table with columns: Cuenta, Título, Saldo inicial (Deudor, Acreedor), Movimientos del ejercicio (Debe, Haber), Saldo final (Deudor, Acreedor). Rows include items like Hacienda Pública, Seguridada Social, Formalización, etc.

El ALCALDE PRESIDENTE Documento Firmado Electrónicamente

Cód. Validación: 6ASX3ALNT6FM39D5YCJTJALTA Verificación: https://garachico.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 35

